

PREGUNTAS FRECUENTES

REAPERTURA DE

MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

1.

¿Qué tipo de servicios brindan los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) fijos que reanudaron actividades?

Desde el 17 de agosto el plan de reapertura de los MAC, en su segunda etapa ya contempla la realización de cualquier tipo de trámite incluyendo la entrega de credenciales, para lo cual es necesario agendar una cita.

2.



¿Cómo puedo agendar una cita para acudir al MAC a recoger mi Credencial para Votar?

A través de la página **www.ine.mx**, o bien, llamando a INETEL al **800 433 2000**, sin costo. La cita es necesaria para recibir atención en el módulo.

3.



¿Abrirán todos los MAC del país?

No. Solo reanudarán actividades los MAC que cuenten con las condiciones sanitarias para atender a la ciudadanía. Consulta en https://ubicatumodulo.ine.mx cuáles módulos estarán abiertos.

4.



¿Puedo recoger mi credencial en otro MAC si no está abierto aquél donde la tramité?

Desde el 17 de agosto ya se encuentran dando servicio los módulos fijos, por lo que podrás acudir a recoger tu credencial para votar.

En caso de que la hayas tramitado en el módulo que visitó tu localidad, la podrás recoger en el módulo fijo más cercano a esa localidad.

5.



Si necesito ayuda de alguien para acudir al MAC, porque soy persona con discapacidad o adulta mayor, ¿puedo acudir acompañada/o?

Sí. Las personas que necesiten auxilio para recoger su Credencial para Votar, podrán acudir acompañadas.

6

¿Qué medidas de seguridad se implementarán, tanto para la ciudadanía como para las y los colaboradores del MAC

- Solo se recibirán personas con previa cita.
- Habrá un estricto control en la entrada del MAC, únicamente se permitirá el ingreso a la persona titular del trámite, a excepción de las personas con discapacidad y/o adultas mayores que requieran una o un acompañante que los auxilie.
- El uso de cubrebocas será obligatorio en las instalaciones, se tomará la temperatura al ingreso y se dispondrá de gel antibacterial.
- Si la ciudadanía no porta cubrebocas o presenta síntomas de enfermedad, no podrá ingresar, aun cuando haya programado una cita.
- Las personas que atenderán en los MAC también usarán cubrebocas y/o careta protectora
- Habrá una constante sanitización de los aditamentos.

7



Si acabo de cumplir 18 años, ¿puedo agendar una cita para tramitar por primera vez la Credencial para Votar?

Sí, ahora que has cumplido 18 años de edad agenda tu cita para tramitar tu inscripción al Padrón Electoral y obtener tu Credencial para Votar.

8.



¿Puedo realizar una corrección de datos en mi Credencial para Votar a partir del 17 de agosto?

Sí, todos los tipos de trámite incluyendo la corrección de datos en la Credencial para Votar, se pueden realizar desde el 17 de agosto, para lo cual es necesario agendar una cita.

9



¿Puedo realizar el trámite de reposición de Credencial, en caso de que la haya extraviado, o bien, me la hayan robado?

Sí, todos los tipos de trámite incluyendo la reposición de la Credencial para Votar, se pueden realizar desde el 17 de agosto, para lo cual es necesario agendar una cita.

10. _____



¿Puedo acudir directamente al MAC para solicitar una cita?

No. Al MAC solo se puede acudir a recoger una Credencial para Votar que se tramitó previamente, para lo cual se requiere agendar una cita.

11



Si ya contaba con una cita para recoger mi Credencial para Votar, ¿tengo que hacer otra para recogerla una vez que reanuden actividades los MAC?

Sí. Tienes que realizar una nueva cita para poder recoger tu Credencial para Votar, una vez que reinicien actividades los MAC.

12.



¿Es obligatorio programar una cita para acudir al MAC?

Sí. Si la persona llega sin cita no se le permitirá el ingreso y, por ende, no se le podrá entregar la Credencial para Votar.

13.



¿Si ya tengo mi Constancia Digital, debo recoger mi credencial?

Sí. La Constancia Digital no sustituye la Credencial para Votar. Por ello, una vez superada la emergencia sanitaria y se reinicien las operaciones de los MAC, la o el ciudadano tiene la obligación de recoger su Credencial si es que ya la tramitó, actualizar sus datos en el Padrón Electoral o realizar el trámite correspondiente para obtenerla.

14. _____



¿Si solicité mi Constancia Digital pero no me la han entregado, de todos modos, me la van a entregar?

Sí. Todas y todos aquellos ciudadanos que cuenten con un registro vigente en el Padrón Electoral estarán en posibilidad de recibir su constancia digital.

15. _____



¿Si abren los módulos perderán validez las Constancias Digitales?

No. La constancia digital tiene una vigencia de tres meses a partir de su fecha de emisión.

16



¿Vives en Coahuila o Hidalgo y quieres tramitar tu INE?

Debido a los procesos electorales de estas entidades, por el momento solo podrás realizar los siguientes trámites CON CITA PREVIA:

- Recoger tu Credencial para Votar si fue tramitada antes de la pandemia.
- Solicitar una reimpresión.

Si requieres tramitar por primera vez o hacer algún cambio en los datos de tu Credencial para Votar en Coahuila o Hidalgo, podrás hacerlo después de las elecciones locales.